

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a **ANONIMO** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en la Respuesta – REQ SDQS 2826942024

EL SUSCRITO
DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _X_
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta ____

La dirección no existe ____

El destinatario desconocido__ _ __

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de REQ SDQS 2826942024

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 22 de Junio de 2024, a las 7:00 am.

Carolina Mora B.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 02 Julio de 2024, a las 4:30 pm.

Carolina Mora B.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Proyectó: **Angie Stephanie Cubillos Veintimilla**
Responsable



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-06-18 11:37:15
Radicado: S2024096527



Código 12240

Bogotá D.C. 18 de junio de 2024

Señor(a):
ANÓNIMO
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a oficio con Número de Requerimiento SDQS 2826942024

Respetado(a) señor(a) Anónimo, reciba un cordial saludo:

De manera atenta, y acorde a la comunicación en la que manifiesta su inconformidad frente a los traslados realizados en el servicio de comunidad de cuidado y que ingresaron al centro de comunidad de cuidado Bello Horizonte, realizada mediante oficio con número de Requerimiento SDQS 2826942024, la Subdirección para la Vejez, en estricta observancia del ordenamiento jurídico, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 1° del Decreto Distrital 607 de 2007, emite respuesta a su requerimiento en los siguientes términos:

En primera medida, se aclara que el Centro de Comunidad de Cuidado Bello Horizonte es una unidad operativa de la Subdirección para la Vejez, que está destinada a la recepción y atención de personas mayores participantes del servicio de comunidad de cuidado. Así mismo, dicho centro cuenta con los espacios necesarios y suficientes para la atención de 50 personas mayores adicionales, cumpliendo con los requisitos de metraje y talento humano exigidos por la normatividad vigente que regula el funcionamiento de las Instituciones de atención y protección a personas mayores en el Distrito.

Adicionalmente, es importante mencionar que, el servicio de comunidad de cuidado cuenta con el Formato Acta de aceptación de la persona mayor de

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240618-113808-7ae1e9-53.4f5092
2024-06-19T12:17:24-05:00 - Pagina 1 de 4



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



traslado a otra unidad operativa y del pacto de convivencia, a través del cual, en el momento del ingreso al servicio, se informa a la persona mayor y a sus referentes familiares que no se puede garantizar la permanencia de las personas mayores en una determinada unidad operativa, y que en cualquier momento puede realizarse un traslado por razones de cambio de modalidad, condiciones de salud de la persona mayor o por necesidad del servicio, como es el caso.

En los anteriores términos se da respuesta a la solicitud, de igual manera estamos prestos a atender cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT

Subdirectora para la Vejez

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboró: Camila Alejandra Montilla Montezuma– Profesional - Subdirección para la Vejez.

Revisó: Paula Vélez Torres - Profesional - Subdirección para la Vejez.

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>).

El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240618-113808-7ae1e9-53345092
2024-06-19T12:17:24-05:00 - Pagina 2 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024096527

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240618-113808-7ae6e9-53345092

Creación: 2024-06-18 11:38:08

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-06-19 12:17:23



Escanee el código para verificación

Firma: Firmante

Carolina Mora B.

Diana Carolina Mora B.
52955091
dmoram@sdis.gov.co
Subdirectora para la vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Revisión

Paula Velez T.

Paula Velez Torres
22476987
pvelez@sdis.gov.co
Profesional
Secretaría de Integración Social - Subdirección para la vejez

Elaboración: Elaboración

Camila

Camila Alejandra Montilla
1018489469
cmontillam@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240618-113808-7ae6e9-53345092
2024-06-19T12:17:24-05:00 - Página 3 de 4



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240618-113808-7ae69-53345092
2024-06-19T12:17:24-05:00 - Página 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024096527

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240618-113808-7ae69-53345092

Creación: 2024-06-18 11:38:08

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-06-19 12:17:23



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Camila Alejandra Montilla cmontillam@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-06-18 11:38:21 Lec.: 2024-06-18 11:45:56 Res.: 2024-06-18 11:46:01 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	Paula Velez Torres pvelez@sdis.gov.co Profesional Secretaría de Integración Social - Subdi	Aprobado	Env.: 2024-06-18 11:46:01 Lec.: 2024-06-18 12:39:21 Res.: 2024-06-19 11:20:05 IP Res.: 191.156.226.75
Firma	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-06-19 11:20:05 Lec.: 2024-06-19 12:16:35 Res.: 2024-06-19 12:17:23 IP Res.: 191.95.49.132